

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE EMPLEO, COMERCIO,  
TURISMO Y ADMINISTRACIÓN FORAL**

**Orden Foral 253/2026, de 18 de mayo. Resolución de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso específico, del puesto de trabajo de Inspector/a Responsable de Agentes Tributarios, código 1130.001, adscrito al servicio de Inspección de Tributos, de la Dirección de Hacienda**

Por Orden Foral 147/2026 de 11 de marzo, publicada en el BOTHA número 34 de 20 de marzo de 2026, se convocó la provisión por el sistema de concurso específico del puesto de trabajo de Inspector/a Responsable de Agentes Tributarios, código 1130.001, adscrito al Servicio de Inspección de Tributos.

Habiéndose publicado los resultados de la valoración de méritos, la comisión de valoración propone la adjudicación para el desempeño del puesto convocado a Luis Javier Martínez de Lafuente Gaviña.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de función pública, y el Decreto Foral 29/2025, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y de Administración Foral,

**DISPONGO**

Primero. Adscribir con carácter definitivo a Luis Javier Martínez de Lafuente Gaviña, al desempeño del puesto de Inspector/a Responsable de Agentes Tributarios, código 1130.001, adscrito al Servicio de Inspección de Tributos, de la Dirección de Hacienda.

Segundo. De conformidad con el artículo 98.6 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, el personal funcionario que obtenga un puesto mediante concurso no podrá tomar parte en los sucesivos concursos que se convoquen dentro de los dos años siguientes. No obstante, dicho límite temporal no será aplicable cuando el personal funcionario hubiera perdido la adscripción al puesto de trabajo en virtud de remoción o por la supresión del puesto de trabajo.

Tercero. La fecha de cese en el puesto de origen tendrá lugar el día 25 de mayo de 2026.

Cuarto. La fecha de toma de posesión del puesto adjudicado tendrá lugar el 26 de mayo de 2026.

Quinto. Contra esta orden foral podrá interponerse, a partir del día siguiente a su publicación en el BOTHA, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de mayo de 2026

*Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Empleo,  
Comercio, Turismo y Administración Foral*  
**CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR**